Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 306
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO
FECHA: 22 de junio de 2017
HORA: 9:00 am
LUGAR: Bogotá D.C, en el Edificio Palma Real piso 9.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Gilberto Salcedo	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero
Delegado de la Dra. Paula Cortés Calle: Julián Torres	Director Ejecutivo	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	direccionejecutiva@anato.org
Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org
Delegado del Dr. Felipe Jaramillo: Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Eduardo Osorio	Gerente General	Fondo Nacional de Turismo	6166044	eosorio@fontur.com.co
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	mvasquez@mincit.gov.co
Juan Carlos Suárez	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	jsuarezr@mincit.gov.co

AUSENTES: Con excusa

Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 305)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 5 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité No. 305)

La Sra. Viceministra comenta que se recibió una observación por parte de Gustavo Toro a través de correo electrónico, indicando agregar un comentario en el tema de varios, así:

"Karol. Te pediría que en el acta, en varios, en la parte de sobre las obras entregadas a Cartagena, se indique que solicité que el Fontur mantenga la supervisión del cumplimiento del convenio suscrito con las entidades territoriales aun después de entregada la obra, de tal forma que se garantice el mantenimiento y operación de las mismas. Gracias. "

Por lo tanto, se realiza el ajuste en el acta, y sin más observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo al acta No. 305, por esta razón se da por aprobada durante la sesión.

DECISIÓN 306- 1
Aprobar el Acta No. 305

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Adriana Castrillón, procede a presentar la ejecución presupuestal con corte al 31 de mayo de 2017 e inicia su intervención presentando el reporte de ingresos y egresos, para este periodo. Indica que en la contribución parafiscal se ha recaudado el 53% del presupuesto.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Presupuesto Ingresos FONTUR 2017
Corte: 31-05-2017

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	%	Valor Recibido	%
Partida presupuestal impuesto al turismo	112 832	112.832	100%	0	0%
Recursos Asistencia	2 300	0	0%	0	0%
Recaudo Contribución Parafiscal	65 000	34 427	53%	34 427	53%
Multas	0	1.161	100%	1 161	100%
Rendimientos Financieros	143	84	59%	84	59%
Ingresos bienes recibidos Fontur	798	33	4%	33	4%
Recaudo Multas 2016	1 755	1.755	100%	1 755	100%
Total Ingresos	182.827	150.293	82%	37.460	20%
Recursos CNT	1.291	195	15%	195	15%

Cifras en COP millones

Presupuesto Egresos FONTUR 2017
Corte: 31-05-2017

Egresos	Presupuesto Consolidado	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disponible
Inversión								
Mejoramiento de la Competitividad Turística	42.477	28.104	66%	3.538	8%	112	0%	14.373
Fortalecimiento de la Promoción Turística	72 667	46.172	64%	20 998	29%	3.790	18%	26.494
ESAPA	1 755	23	1%	23	1%	0	0%	1.732
Infraestructura Turística	45.030	0	0%	0	0%	0	0%	45.030
Subtotal Inversión	161.929	74.299	46%	24.556	15%	3.903	16%	87.630
Funcionamiento								
Gastos de Personal	10.766	4.425	41%	4.367	41%	4.227	97%	6.341
Gastos Generales	9.477	3.754	40%	3.151	33%	2.430	77%	5.723
Asesorías Externas	656	215	33%	114	17%	22	0%	440
Subtotal Funcionamiento	20.898	8.394	40%	7.632	37%	6.679	88%	12.504
Total Egresos	182.827	82.693	45%	32.188	18%	10.582	33%	100.134
Recursos CNT								
Recursos	1.291	1.048	81%	961	74%	0	0%	243

Cifras en COP millones

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Así mismo Adriana Castrillón presenta un ajuste presupuestal proponiendo adicionar 12.473 millones al presupuesto de la siguiente manera:

Ajuste Presupuesto - Ingresos FONTUR 2017

Ingresos	Presupuesto Aprobado 2017	Ajuste Total	Total presupuesto ajustado 2017
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	0,4	112.832
Recursos Asistencia	2.300	3.766	6.066
Recursos Destinación Especifica	0	0	0
Recaudo Contribución Parafiscal	65.000	252	65.252
Multas	0	0	0
Rendimientos Financieros	143	67	210
Ingresos bienes recibidos Fontur	798	7	805
Saldos disponibles Vigencia 2016	0	7.159	7.159
Recaudo Multas 2016	1.755	29	1.784
Liberaciones	0	1.192	1.192
TOTAL	182.827	12.473	195.300
Recursos CNT	1.291	7.310	8.601

Cifras en COP millones

Ajuste Presupuesto – Egresos FONTUR 2017

Egresos	Presupuesto Aprobado	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Inversión			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	42.477	6.004	48.480
Fortalecimiento de la Promoción Turística	72.667	3.080	75.747
ESCNNA	1.755	1.095	2.850
Infraestructura Turística	45.030	1.018	46.048
Administración y Venta de Bienes a cargo de FONTUR	0	378	378
Subtotal Inversión	161.929	11.574	173.503
Funcionamiento			
Gastos de Personal	10.766	504	11.270
Gastos de Generales	9.477	158	9.635
Asesorías Externas	656	66	722
Otros Gastos	0	170	170
Subtotal Funcionamiento	20.899	899	21.797
TOTAL	182.827	12.473	195.300
Recursos CNT	1.291	7.310	8.601

Cifras en COP millones

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sobre los 504 millones que se propone adicionar, producto de los ahorros en comisiones y viáticos y otros rubros durante el año, se presenta por parte de Adriana Castrillón la siguiente distribución para aprobación del comité:

Ajuste Presupuesto – Egresos FONTUR 2017

Requerimiento Gastos de Personal	
Concepto	Monto
Ajuste Nómina por diferencia IPC	58
Cargos Contribución Parafiscal	237
Cargo Secretario General Fontur	150
Cargo Gestor de Competitividad	59
Total Solicitud	504

Detalle de Ajuste por Requerimiento Gastos de Personal	
Cuenta	Monto
Gastos de Personal - Saldos 2016	79
Gastos Generales	117
Asesoria Externas	309
Total Solicitud	504

Cifras en COP millones

Frente al ajuste de nómina, Adriana Castrillón explica que el ajuste se debe al incremento del salario mínimo integral del 7% y que los 237 millones corresponden a la contratación necesaria de 4 profesionales para el incremento del recaudo parafiscal que a la fecha ha funcionado muy bien ya que se dedican a las auditorias y control de pagos en las regiones. La destinación de estos recursos, podría representar entre 5000 a 6000 millones de pesos adicionales de la cifra de recaudo para el año 2017.

Por otra parte, se ve reflejado en el cuadro de requerimientos de gastos de personal referente a 2 cargos nuevos (Secretario General de Fontur y Gestor de Competitividad para el Caribe) cuya creación fue aprobada por el Comité Fiduciario.

Gustavo Toro indica que no está de acuerdo con los aumentos de cargos para la contribución parafiscal, y que lo aprobaría siempre y cuando sirva para identificar aquellos prestadores de servicios turísticos que no pagan y no están al día, ya que la queja del sector es que sólo se enfocan en aquellos que si pagan y siempre cumplen. La Viceministra anota que además de un ejercicio de contribución que ha aumentado el recaudo, es un ejercicio para el control de la formalización turística ya que ha crecido la base de los contribuyentes precisamente por esta detección de empresas no formales. Al respecto, Adriana Castrillón le responde que la estrategia de recaudo se dirige a los empresarios de turismo y que se han hecho que reposan en las bases de datos y que los mecanismos y públicos a quienes va dirigido lo explicarán en el punto de tareas del orden del día.

Se adjunta al acta la presentación completa del presupuesto entregada a los miembros del comité.

Después de los comentarios y observaciones presentadas por los miembros del comité, se da por aprobados los ajustes al presupuesto presentados por Fiducoldex.

DECISIÓN 306 – 2

Aprobar a Fiducoldex, el ajuste presupuestal cuya suma total asciende a $12.473 millones de pesos con la distribución y rubros presentados en la presente sesión.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES:

TAREAS

Presentación de la adición de recursos para el proyecto aprobado, correspondiente a la Campaña Nacional de Turismo.

Presentación optimización de los recursos tecnológicos y comparación entre empresas que ofrecen el servicio de páginas web. Ver Presentación

Presentar a los miembros del Comité la evolución por sectores, en la contribución parafiscal. Ver Presentación

Presentar a los miembros del Comité un informe de bienes completo, incluyendo el del Hotel El Prado. Ver Presentación

Presentar al comité el concepto jurídico sobre la naturaleza del proponente y viabilidad de aprobación del proyecto "PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" Ver

Presentar en el próximo comité las acciones y averiguaciones adelantadas con Cartagena sobre el estado de las instalaciones del ordenamiento de playas de Bocagrande. Ver Oficio Informe Ordenamiento

TAREA 1: La Viceministra menciona que hasta que los proyectos de la Campaña nacional y fortalecimiento de los corredores turísticos no muestren los resultados de su ejecución versus la disponibilidad presupuestal, no se traerán adiciones a este proyecto, la tarea se retomaría hasta el mes de octubre. EN PROCESO

TAREA 2: La presentación fue entregada en medio digital, sin embargo, por cuestiones de tiempo se deja la presentación para la próxima sesión. EN PROCESO

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

TAREA 3: Alexandra Oyuela, Directora de Contribución parafiscal de Fidcucoldex realiza la presentación, sobre la evolución por sectores en la contribución parafiscal. (Se adjunta la presentación). TAREA CERRADA

Contribución Parafiscal

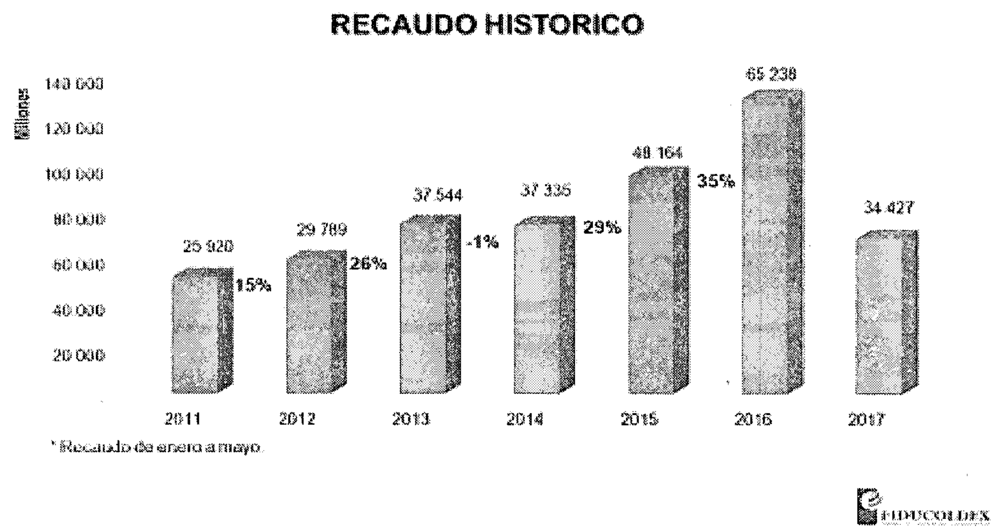

Dirección de Contribución Parafiscal

RECAUDO APORTANTES MÁS REPRESENTATIVOS POR AÑO

Clase Aportante	2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%	Recaudo	%
Empresas de transporte de pasajeros aéreos	$ 14 820	50%	$ 17 382	47%	$ 19 877	53%	$ 26 061	55%	$ 38 837	60%	$ 19 804	58%
Los hoteles y centros vacacionales	$ 7 091	24%	$ 7 543	20%	$ 8 283	22%	$ 9 404	20%	$ 10 848	17%	$ 5 901	17%
Los concesionarios de aeropuertos y carreteras	$ 155	1%	$ 4 505	12%	$ 3 800	1%	$ 443	1%	$ 4 283	7%	$ 2 322	7%
Los bares y restaurantes turísticos	$ 2 130	7%	$ 2 209	6%	$ 2 484	7%	$ 2 748	6%	$ 3 048	5%	$ 1 868	5%
Las agencias de viajes	$ 1 973	7%	$ 2 061	6%	$ 2 470	7%	$ 2 569	5%	$ 2 950	5%	$ 1 574	5%
Otros	$ 5 442	12%	$ 3 562	10%	$ 4 084	11%	$ 4 829	10%	$ 5 031	8%	$ 2 810	8%

* Cifras en millones
* Recaudo de enero a mayo

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

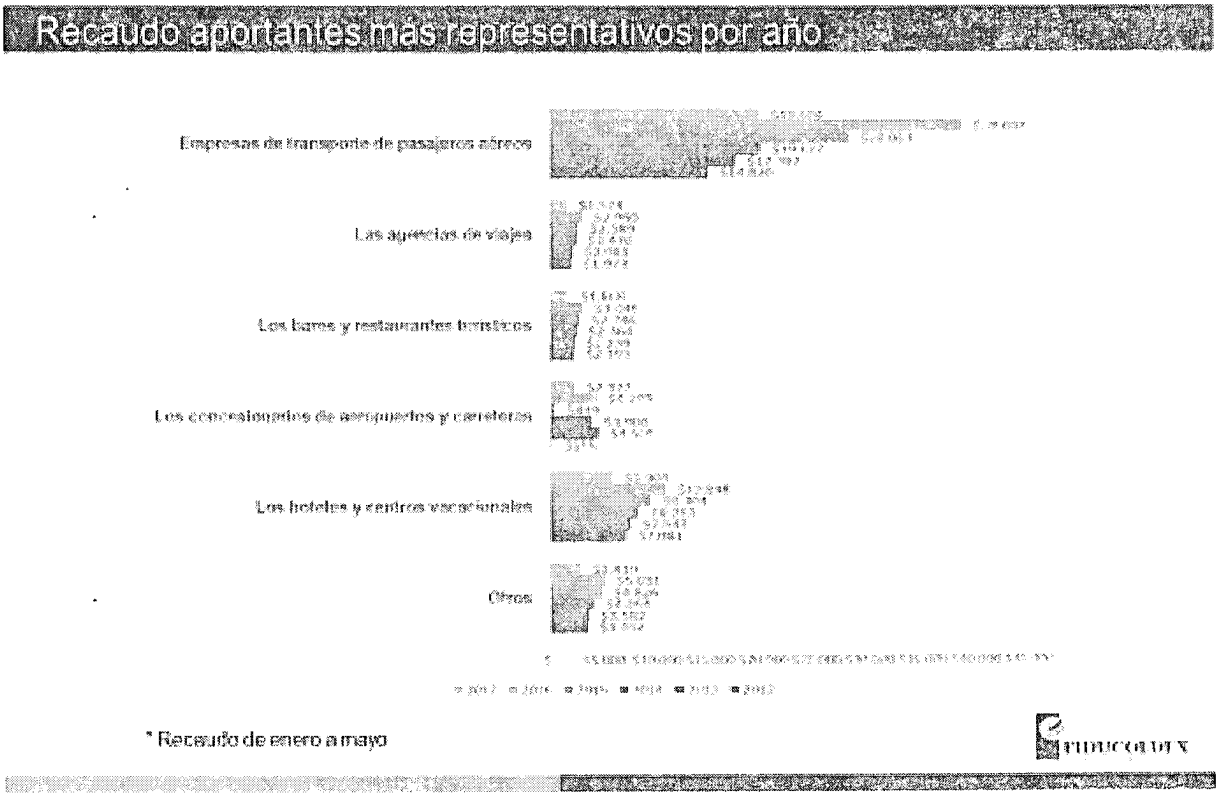

Durante la presentación de Alexandra Oyuela, se concluye que los aumentos en las cifras de recaudo se debe sobretodo al pago por parte de los concesionarios de carreteras dada la sentencia que los obliga a pagar, sin embargo, para los aeropuertos esta en stand-by dado una sentencia de constitucionalidad (C959 de 2007). Gilberto Salcedo solicita que se le envíe dicha sentencia para su conocimiento y dado que le preocupa la obligación y responsabilidad legal que se tiene, sugiere solicitar un concepto al Consejo de Estado al respecto. Por lo anterior, queda como tarea que Fiducoldex enviará al MinCIT los insumos para que desde el Ministerio se solicite dicho concepto.

TAREA 4: Fontur realiza la presentación a los miembros del Comité sobre el informe de bienes; sin embargo, dada la importancia del tema y el poco tiempo con el que se cuenta, los miembros del comité solicitan se deje para la próxima sesión. EN PROCESO

Tarea 5: Paola Santos, jurídica de Fidudoldex, presenta al comité el concepto jurídico sobre la naturaleza del proponente y viabilidad de aprobación del proyecto "PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Anexo No. 1 de la presente acta.

Teniendo en cuenta la presentación del concepto jurídico solicitado, con respecto al proyecto, los miembros del Comité adoptan la siguiente decisión:

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

DECISIÓN 306 – 3

Aprobar a la Corporación Cámara Colombiana de Turismo Eje Cafetero – Risaralda el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"** hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($54.940.942) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turistica" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Este proyecto fue presentado en la sesión presencial realizada el veinticinco (25) de mayo del dos mil diecisiete (2017), cuya aprobación quedó aplazada en dicha sesión y posteriormente aprobada en la sesión del veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete (2017), hasta cumplir con las observaciones del Comité Directivo.

Tarea 6: Se realiza la presentación de las acciones y averiguaciones adelantadas con Cartagena sobre el estado de las instalaciones del ordenamiento de playas de Bocagrande (Se adjunta informe de ordenamiento)

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

FONTUR COLOMBIA

INFORME VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - SECTOR BOCAGRANDE.

El 3 de junio se realizó una visita de inspección al proyecto titulado: IMPLEMENTACIÓN DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

El proyecto fue entregado al Distrito de Cartagena, el 26 de agosto de 2016. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y FONTUR, hicieron una inversión de $6.181 millones de pesos. De los cuales $3.080 , corresponden al lado tierra: 7 Unidades Sanitarias, 4 puestos de atención hospitalaria, 8 garitas para salvavidas y señalización.

Con relación a la visita técnica realizada el viernes 3 de junio de 2017, se hizo una inspección, a los siguientes módulos de infraestructura turística:

- Garitas .
- Puestos de Atención Hospitalario
- Unidades Sanitarias
- Señalización

GARITAS.

El horario de atención es de 7:00 am a 6:00 pm, posterior a esta hora no existe seguridad en la noche, lo cual ha sido aprovechado por los habitantes de la calle para hacer sus necesidades y dejar sus basuras dentro de las garitas. En conversación con varios salvavidas, manifestaron que hace unos meses atrás, el Distrito de Cartagena había escogido a unos jóvenes que hacían parte de una Fundación llamada Jóvenes en Riesgo, que incluye expendedores vinculados a la seguridad de las garitas en las horas de la noche, sin embargo, no duró mucho esta asistencia, debido a que los jóvenes usaban estos sitios para consumir drogas, embriagarse, alojar personas y robar a turistas.

Respecto al estado de la infraestructura, se pudo evidenciar que las garitas en general se encontraban aseadas, sin embargo se han dañado cerraduras, bisagras de puertas, ventanas desplomadas, cubiertas con filtraciones, luces dañadas y se han despojado 6 unidades de Rocks, lugar en donde se aloja la batería que recibe la luz solar.

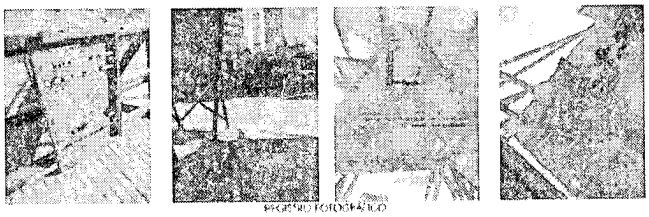

REGISTRO FOTOGRÁFICO

En algunas zonas los vendedores ambulantes, se aprovechan del espacio debajo de las garitas y la sombra que genera, para apropiarse del lugar con sillas y venta de comestibles. Debido a lo anterior, los salvavidas han sido amenazados al solicitar a estos vendedores que desalojen la zona.

FONTUR COLOMBIA

De acuerdo con lo anterior, los salvavidas han manifestado la necesidad de instalar unas cuerdas o sogas que hacen de cerramiento para que no se alojen personas debajo de las garitas.

Debido a que no existe seguridad en las noches, en la madrugada las garitas se encuentran llenas de basuras, heces fecales, orines y hasta personas alojadas al interior de las garitas. Es necesario que el Distrito realice campañas de socialización en los habitantes para que no sucedan estas cosas.

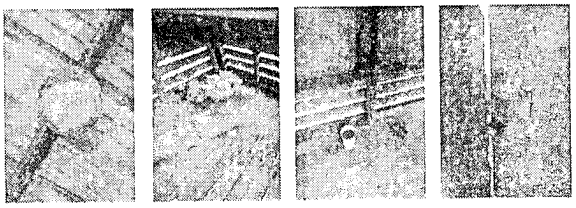

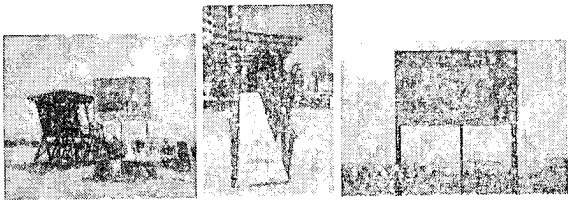

PUESTOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIO

El horario de atención de los puestos hospitalarios, es de 6:30 am a 6:00 pm, son operados por el DADIS – Departamento Administrativo de Salud de Cartagena. En general los puestos y sus instalaciones se encuentran bien aseados. En todos los puntos de atención se pudo comprobar que siempre hay atención para los turistas y transeúntes en las playas.

Sin embargo, se pudo evidenciar que en la parte inferior (debajo de la estructura) de las unidades, se usan para botar basuras, lo que ha generado que existan roedores y no haya control de plagas. En algunas zonas los roedores se han comido la madera, desgastando y formando huecos en los listones de madera.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

FONTUR COLOMBIA

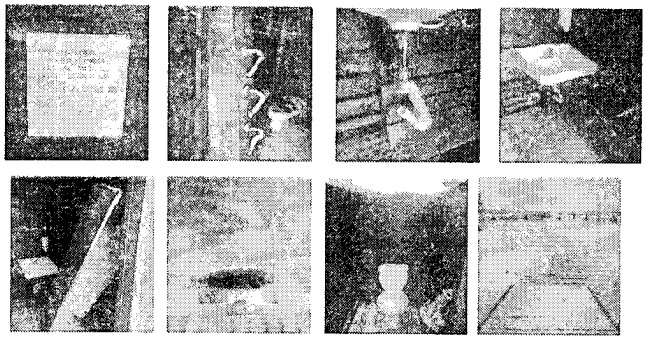

Adicionalmente, los senderos que comunican a la playa están con listones partidos, doblados o no sirven.

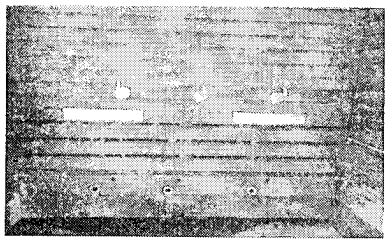

Es preocupante el estado de muchas instalaciones y sus equipos, no es posible que una infraestructura entregado hace 10 meses no este prestando su función prioritaria para los turistas.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Eduardo Osorio indica que en la presente sesión se tienen para consideración del Comité 8 proyectos por un valor total de $3.200 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NO. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	5	$2.744.885.037
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	2	$358.832.002
Infraestructura Turística	1	132.410.000
TOTAL	**8**	**$3.266.127.039**

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

5.1 FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO DEL PERSONAL VINCULADO AL TURISMO.

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.
- Valor solicitado: $250.637.417

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades en el manejo del idioma inglés de 20 personas vinculadas al sector turismo, así como mejorar el conocimiento en sostenibilidad de destinos turísticos, mediante el desarrollo del programa: "Inglés como segunda lengua y gestión sostenible de destinos", de la Universidad de las Indias Occidentales, Campus de Cave Hill, Barbados. Beatriz Pérez comenta que la adición corresponde a los gastos de transporte y manutención de los becarios que en principio iba a ser pagado por APC y a la fecha no se ha concretado.

Gustavo Toro pregunta quienes son estas 20 personas. La Viceministra aclara que las 20 personas son aquellas que son los mejores estudiantes que han culminado los niveles básicos anteriores, a partir de su excelente evaluación, esta inmersión se presenta a manera de estímulo y premio a su buen desempeño y se trae a comité dado que como APC no ha dado respuesta lo que se busca es no interrumpir el ritmo de formación con el que ya vienen los estudiantes y por otra parte cumplirles con la expectativa generada para la culminación de sus niveles de inglés.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 4

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO DEL PERSONAL VINCULADO AL TURISMO"**, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($250.673.417) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.2 17 ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL

- Proponente: Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial – ACOLTÉS.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

- Valor solicitado: $ 326.199.072

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar el XVII Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la Salud en la ciudad de Cartagena del 9 al 11 de agosto y consiste en el apoyo a la agenda académica principalmente.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 5

Aprobar a la Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial - ACOLTÉS el proyecto titulado, **"17 ENCUENTRO NACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL"**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS ($326.199.072) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.3 ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE Y MEJORAMIENTO A 113 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO.

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.
- Valor solicitado: $1.121.730.956

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo prestar asistencia técnica de soporte y mejoramiento hasta 113 Instituciones educativas que forman parte del programa Colegios Amigos del Turismo. Beatriz Pérez comenta que es para el fortalecimiento integral de los colegios que actualmente hacen parte del programa.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 6

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE Y MEJORAMIENTO A 113 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO"**, hasta por la suma de **MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.121.730.956) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 Y DE LOS REQUISITOS DE LA FUNDACIÓN STARLIGHT EN EL DESIERTO DE LA TATACOA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística / Calidad turística de destinos.
- Valor solicitado: $613.500.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo implementar la norma NTS TS 001-1 y los requisitos de la Fundación Starlight en el área turística, que se establezca dentro del desierto de la Tatacoa en el Huila, haciendo énfasis en la observación de estrellas para su posterior certificación, como destino turístico sostenible y Starlight.

Julián Torres de ANATO indica que sería importante que se tenga un plan de promoción para el producto del estudio dada su importancia, sobre lo cual los miembros del comité están de acuerdo. Por lo anterior, la Viceministra indica que como tarea derivada que en el alcance de la consultoría se adicione la realización de una proyección del aprovechamiento como producto turístico nacional como internacional y su propuesta de promoción respectiva.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 7

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **"IMPLEMENTACIÓN DE LA NTS TS 001-1 Y DE LOS REQUISITOS DE LA FUNDACIÓN STARLIGHT EN EL DESIERTO DE LA TATACOA"**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($613.500.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística / Calidad turística de destinos.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

5.5 PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA - SUIZA 2017

- Proponente: Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.
- Valor solicitado: $462.781.592

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene por objetivo fortalecer las competencias del sector de hotelería y alojamiento en Colombia, mediante la participación de veinte (20) empresarios y/o colaboradores de la cadena productiva del turismo en un programa de formación internacional en Alta Dirección Hotelera PADHO 2017.

Gustavo Toro indica que este programa ha sido de gran importancia para fortalecer los conocimientos de los hoteleros y además a través de la experiencia, actualizar y fortalecer las capacidades del sector, observando casos de éxito en el mundo.

Gustavo Toro se abstiene de votar ya que el proyecto es presentado por COTELCO.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 8

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO el proyecto titulado, **"PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA - SUIZA 2017"**, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($462.781.592) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Mejoramiento de la competitividad turística" y se enmarca en el Programa 2 Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.6 PROMOCIÓN NACIONAL DE NARIÑO COMO DESTINO TURÍSTICO

- Proponente: Gobernación de Nariño.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turisticos de promoción.
- Valor solicitado: $198.832.002

Eduardo Osorio explica que este proyecto es para posicionar el Departamento de Nariño, como destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador, a través material promocional y un plan de medios con el fin de informar el potencial cultural, natural, social y económico de las subregiones y entregar las herramientas que propicien y fortalezcan

el desarrollo turístico Departamental a nivel nacional. Nancy Medina indica que se realizará una guía turística, misiones comerciales, viaje de familiarización para agencias, pautas a través de cuñas radiales y otras herramientas.

Gustavo Toro pregunta si es necesario que sea por radio porque no se ve que la inversión sea efectiva y que sería más lógico que se hiciera más bien una promoción desde Ecuador que es su mercado más importante. Julian Guerrero comenta que Procolombia adelanta la promoción de país en Ecuador en donde está incluido Nariño y que estas acciones del proyecto son para el mercado nacional.

Nancy Medina anota que Nariño pretende precisamente llegar al mercado interno de Colombia y por eso la estrategia va dirigida a que el colombiano, sobretodo de las ciudades principales, tenga a Nariño como opción de viaje.

Julian Torres anota que la experiencia en radio es relativa según el horario y que lo digital a veces es muy invasivo por lo que también es muy relativo. Como sector de las agencias de viajes, Anato podría ayudarle a la Gobernación por si quiere ampliar la convocatoria para la actividad del Fam.

Por otra parte, la Viceministra comenta que en desarrollo de los proyectos de promoción, se ha evidenciado que la plata en televisión no rinde, pero que en cuestiones de radio, este medio sigue siendo muy efectivo en ciudades intermedias donde aún es muy utilizado, por lo que apoya este mix de medios que se está presentando que además se estaría pensado para los canales, horarios y públicos focales para Nariño.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 9

Aprobar a la Gobernación de Nariño el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN NACIONAL DE NARIÑO COMO DESTINO TURÍSTICO"**, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS PESOS ($198.832.002) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

5.7 PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DUITAMA-PAIPA 2017

- Proponente: Corporación Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turistico de Paipa - Cortupaipa
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: $160.000.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar a nivel nacional la oferta turística de los municipios de Duitama y Paipa, con experiencias únicas y diferenciadores por medio de una estrategia de promoción turística, con el fin de impulsar el desarrollo turístico; posicionar y consolidar la región como destino turístico de orden nacional y regional. Nancy Medina comenta que también corresponde a la estrategia de corredores turísticos como el proyecto anterior y lo que busca promocionar la oferta de Duitama.

Gustavo Toro anota que está de acuerdo con el proyecto e indica que el Departamento de Boyacá tiene un porcentaje de ocupación del 29%, lo cual es muy bajo, y es primordial realizar esta clase de iniciativas en estos territorios.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 10

Aprobar a la Corporación Fondo Mixto de Promoción y Desarrollo Turístico de Paipa - Cortupaipa el proyecto titulado, **"PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE DUITAMA-PAIPA 2017"**, hasta por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Gustavo Toro, relacionado con este proyecto de Boyacá, indica que sería importante que la Viceministra enviara una comunicación a la Gobernación del Departamento de Boyacá con el desacuerdo del sector frente a la decisión de transformar la Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento a la Secretaria de Cultura y Patrimonio y la parte de Turismo a una unidad dependiendo del despacho del gobernador, lo que le resta autonomía y manejo presupuestal. La Viceministra se encuentra de acuerdo con esta propuesta y se compromete a enviar dicha comunicación.

5.8 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: $132.410.000

Eduardo Osorio explica que este proyecto tiene como objetivo realizar un estudio de viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica, para la posterior estructuración de un proyecto de Alianza Publico Privada - APP, con el fin de estimular el interés de potenciales inversionistas nacionales y extranjeros para la construcción y posterior operación de la marina para yates y veleros en la isla de San Andrés. Esto teniendo en cuenta, que el principal propósito es que el

proyecto de la marina alcance un nivel de desarrollo de talla mundial, impulsando el segmento del producto náutico turístico como un producto de alto valor en Colombia.

Ferney Camacho explica en qué consiste dicha adición con miras a realizar una APP y el detalle técnico que re relaciona en la presentación entregada. Por su parte, la Viceministra indica que en San Andrés la comunidad está solicitando conocer los impactos de las obras de infraestructura y darles un panorama más claro del desarrollo que tendría la región a través de estas iniciativas, por lo que presentar las obras con un plan más detallado de operación y mantenimiento es mucho mejor.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 306 – 11

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA PARA YATES Y VELEROS EN SAN ANDRÉS ISLA"**, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($132.410.000) M/cte**., con cargo a los recursos fiscales – recursos de la Corporación Nacional de Turismo – CNT.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

6. VARIOS

- No se presentaron temas adicionales durante la presente sesión.

7. TAREAS DERIVADAS

De la presente sesión se derivan las siguientes tareas:

No.	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1.	Retomar la presentación del informe de bienes administrador por FONTUR ante los miembros del Comité en la próxima sesión.	FONTUR	Julio 2017
2.	Presentar la ampliación de la base de contribuyentes de la parafiscalidad del turismo resultado de la estrategia para el aumento del recaudo	FIDUCOLDEX	Julio 2017
3.	Remitir al representante de las aerolineas, Gilberto Salcedo, la Sentencia C959/ 2007.	FIDUCOLDEX	Julio 2017

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

4.	Entregar al MinCIT, los insumos para solicitar un concepto al Consejo de Estado con el fin de aclarar la responsabilidad y obligación de los concesionarios de aeropuertos frente al pago de la contribución parafiscal (Sentencia C959/ 2007)	FIDUCOLDEX	Julio 2017
5.	Reportar la adición al alcance de la consultoría que se contrate para el proyecto StarLight – Tatacoa, la realización de una proyección del aprovechamiento como producto turístico nacional como internacional y la propuesta de promoción respectiva.	FONTUR	Agosto 2017
6.	Enviar a la Gobernación de Boyacá una comunicación oficial expresando el desacuerdo del sector frente a la decisión de transformar la Secretaría de Cultura y Turismo a una unidad dependiente del despacho del Gobernador.	Sandra Howard Taylor MinCIT	Julio 2017

Siendo las 14:37 horas del jueves 22 de junio del año dos mil diecisiete (2017) la sesión trescientos seis (306) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente

KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ANEXO NO. 1

FONTUR COLOMBIA

MEMORANDO
DJ-2921-2017

Para: **NANCY MEDINA LÓPEZ**
Gerente de Promoción y Mercadeo
Fondo Nacional de Turismo

De: **PAOLA SANTOS VILLANUEVA**
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Asunto: Concepto jurídico solicitado respecto del proyecto FNT-077-2017

Fecha: 21 de junio de 2017

Respetada Nancy:

De conformidad con la solicitud realizada mediante Memorando GPM-2913-2017 de fecha 21 de junio del año en curso, a través de la cual solicita que esta Dirección se pronuncie respecto de lo siguiente

> *"Amablemente solicito su colaboración con un concepto jurídico frente a la viabilidad que tiene la entidad corporación Cámara de Comercio Colombiana de Turismo Eje Cafetero Risaralda para ser proponente del proyecto FNT-077-2017 "PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", de acuerdo a lo establecido por el Manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos de FONTUR."* [SIC]

En atención a lo solicitado nos permitimos manifestarnos en los siguientes términos

I. CONCEPTO JURÍDICO

Una vez analizado el proyecto PFNT-077-2017 *"PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*, se pudo apreciar que el mismo va a ser financiado con cargo a los recursos parafiscales del P.A. FONTUR, por consiguiente, debemos remitirnos al Capítulo Primero, numeral cuarto del Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, toda vez que en éste numeral se ha dispuesto quiénes puede acceder a los recursos del Fondo

Para el efecto, nos permitiremos traer a colación los apartes relevantes del numeral cuarto del citado manual así

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

FONTUR COLOMBIA

"

(...)

- *El Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*
- *Proexport*
- *Las entidades mixtas de promoción turística*
- *Los aportantes de la contribución parafiscal*
- ***Los gremios que agrupan a los aportantes de la contribución parafiscal***
- *Las entidades territoriales en asocio con aportantes de la contribución para adecuación de oferta con cargo a los recursos de la parafiscalidad*

(...)

- *La entidad Administradora del Fondo de Promoción Turística*
- *Los aportantes de la contribución parafiscal para la promoción turística*
- ***Los Gremios de los sectores aportantes***

(...)" (Destacado fuera del texto)

De conformidad con lo anterior, es claro que podrán acceder a los recursos de tipo parafiscal como proponentes de los proyectos los gremios de los sectores aportantes así como aquellos gremios que agrupan a los aportantes de la contribución parafiscal.

En ese orden de ideas, encontramos que la Corporación Cámara Colombiana de Turismo Eje Cafetero Risaralda, es de conformidad con su Certificado de Existencia y Representación Legal, una Entidad Sin Ánimo de Lucro, constituida en forma de Corporación, y su objeto social es coherente con aquel de un gremio al incluir este entre sus principales actividades las de:

> *"(...)*
> *a) Incrementar la actividad turística en la región.*
> *b) Estimular el espíritu de solidaridad entre los gremios asociados.*
> *c) Colaborar con los gobiernos Departamentales y municipales en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de programas tendientes a desarrollar la actividad turística.*
> *e) Propiciar una acción conjunta y coordinada de todos los gremios del sector turística de la región.*
> *(...)"*

Así pues, teniendo en cuenta las anteriores considera esta Dirección Jurídica que la Corporación Cámara Colombiana de Turismo Eje Cafetero Risaralda sí puede actuar como proponente dentro del proyecto en cuestión.

COPIA CONTROLADA

II. NATURALEZA JURÍDICA DE ESTE CONCEPTO

Para finalizar, cabe mencionar que en Sentencia C-542/05 la Corte Constitucional dispuso que *"[...] los conceptos no configuran, en principio, decisiones administrativas pues no se orientan a afectar la esfera jurídica de los administrados, esto es, no generan deberes u obligaciones ni otorgan derechos, en donde* ***se tiene la opción de acogerlo o no acogerlo.***" Es decir, los conceptos emitidos por esta Dirección Jurídica no tienen fuerza vinculante, son meras orientaciones, puntos de vista, consejos que cumplen con las funciones dadas a este tipo de Dependencias.

Cordialmente,

PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Rafael Mauricio Hoyos
Revisó: Lester Tamaya